

Del 01 a 22 JULIO 2024

TURISMO IMSEERSO 2024-25

SI LA TEMPORADA PASADA YA ESTABA ACREDITADO
NO ES NECESARIO HACER NUEVA SOLICITUD.
RECIBIRÁN CARTA DEL IMSEERSO Y SOLO HAY QUE
DEVOLVER AL IMSEERSO SI HAY QUE RECTIFICAR
DATOS.

PRESENTAR NUEVAS SOLICITUDES

- De forma telemática a través de la [Sede Electrónica del Imserso](#).
- **Ó remitir la solicitud** cumplimentada:
 - A través de los registros electrónicos
 - En sobre FRANQUEADO, no por correo certificado, a la dirección:
Programa de Turismo del Imserso, apartado de correos 10.140, 28080 Madrid.

RECTIFICAR DATOS (Error o Cambio)

- **Remitir el impreso de solicitud**, con el número de referencia de la carta o el sistema Cl@ve, de igual forma o si lo prefiere:
 - Directamente a través de este [enlace](#).
 - [Sede Electrónica del Imserso](#) / Programa de Turismo, pulsar en el icono «Edición».
 - Escaneando el *código QR* que aparece en la carta de renovación con el teléfono móvil.

Un saludo,

LA TRABAJADORA SOCIAL